Acuerdo:

Acuerdo HASMMSA E-97 19-09-13.-1 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50, primer párrafo y fracción I, y 59, fracción III, del Estatuto Orgánico, el pleno de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca aprobó el viaje de prácticas a la ciudad de Guadalajara Jalisco, el día 5 de septiembre de 2019, con la recomendación al Maestro Miguel Hernández Perales de apegarse al Protocolo de viajes del Colegio del Nivel Medio Superior de Salamanca.

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, a 13 de agosto de 2019.- La Secretaria de la sesión de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca, **Mtra. Andrea Rodríguez González.-** Rúbrica.

LA QUE SUSCRIBE, LLE. CLAUDIA GARCÍA Y GARCÍA MA., SECRETARIA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

CERTIFICA

Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS EN LA NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ACADEMIA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA CELEBRADA EL 13 DE AGOSTO DE 2019. DOY FE.**